

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor Jullio César Turbay Ayala, Presidente de la República de Colombia, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 655, que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Diego Uribe Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 655

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Diego Uribe Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936; y sus modificaciones; y

QIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere al Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se concede al Excelentísimo Señor Diego Uribe Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores de la Repú-

blica de Colombia, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 656, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Almirante Gidberto Varona, Comandante General de la Armada Nacional de Colombia.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 656

CONSIDERNADO los altos merecimientos del Almirante Gidberto Varona, Comandante General de la Armada Nacional, y del Contralmirante Hernando Salas Ramírez, Comandante de la Base de Cartagena;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 3 de febrero de 1939 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Se concede al Almirante Gidberto Varona, Comandante General de la Armada Nacional de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO: Se concede al Contralmirante Hernando Salas Ramírez, Comandante de la Base de Cartagena, Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.